

República de Colombia



Rama Judicial

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCION DE SENTENCIAS

Medellín, Once (11) de septiembre de Dos mil veinte (2020)

RADICADO	05001-31-03-009-2016-00937-00
PROCESO	Ejecutivo Singular
DEMANDANTE	ENGINEERING SIMULATION AND SCIENTIFIC SOFTWARE COLOMBIA SAS
DEMANDADO	SOCIEDAD INGENIERIAS & DISEÑO SAS
PROVIDENCIA	Auto 283 V
DECISIÓN	Acepta Renuncia

El Dr. JUAN FERNANDO LOPERA ECHEVERRI ha presentado memorial manifestando su renuncia al poder que venía ejerciendo como representante judicial del demandado INGENIERIAS & DISEÑO S.A.S. En vista de lo anterior, se tiene como renunciado el poder que fue otorgado. Es de anotar que la memorialista aporó copia de la notificación a la entidad que representaba.

Se hace constar que la presente decisión fue emitida virtualmente y con firma digital del funcionario debido a que se trata de trabajo en casa en cumplimiento a sendos Acuerdos del Consejo Superior de la Judicatura emitidos en atención a la emergencia sanitaria y cuarentena decretados por el gobierno nacional previamente, por la pandemia ocasionada por el virus COVID-19, se imprimirá de ser requerido y se agregará a expediente digital con firma también digital del funcionario

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

GUSTAVO ADOLFO VILLAZON HITURRIAGO
JUEZ (FIRMADO DIGITALMENTE)

4-v

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior.
Medellín, _____ de 2020 Fijado a las 8:00 a.m.
_____ MARITZA HERNANDEZ IBARRA Secretaria